

Señor  
17 Dic 2013  
A. Sánchez Roa



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

**INFORME GESTIÓN NO. 01**

**INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS EN TORNADO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SUGIERE AL PODER EJECUTIVO, LA REVISIÓN EXHAUSTA DE LA LÍNEA DIVISORIA QUE DELIMITA LA FRONTERA ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE HAITÍ, A FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO FIEL DEL TRATADO FRONTERIZO DOMINICO-HAITIANO DE 1929 Y SU PROTOCOLO DE REVISIÓN DE 1936. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.**


(Expediente No. 01649-2013-SLO-SE)

La Comisión Permanente de Asuntos Fronterizo se reunió en fecha 10 de diciembre del año en curso, con el interés de analizar el contenido de la referida iniciativa. Durante este encuentro se acordó convocar a las diferentes instituciones relacionadas al tema, con el objetivo de escuchar sus opiniones. A tales fines se le remitirá invitación a las siguientes instituciones:

- Ministro de Defensa
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Instituto Cartográfico Militar
- Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT)
- Dirección General de Promoción de las Comunidades Fronterizas

Con el interés de continuar con el proceso de discusión y ponderación de esta Resolución, la cual amerita un amplio estudio y dado el interés de todos los miembros de la Comisión en dar cumplimiento a esta iniciativa de manera eficiente, transparente y apegada a la legalidad, requerimos un tiempo más extenso, **por lo cual SOLICITAMOS al Pleno Senatorial, una prórroga de treinta (30) días hábiles**, a los fines de culminar los trabajos de la Comisión.

**Por la Comisión:**

  
**Rosa Sonia Mateo Espinosa**  
**Presidenta**